



VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD

BOLETÍN INFORMATIVO

· 2024 ·



Sigamos *Transformando* el futuro

ALCALDE DE VALLE DE CHALCO ABRE LA CONVOCATORIA AL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024

Valle de Chalco Solidaridad a 12 de agosto de 2024

- El premio está dirigido a las y los jóvenes de los 18 y 29 años de edad y cuenta con cinco categorías de participación.

En reconocimiento a las aportaciones hechas por las y los jóvenes de Valle de Chalco Solidaridad para mejorar su comunidad y entorno, el alcalde Armando García Méndez abre la convocatoria al PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024 que habrá de celebrarse en el mes de agosto.

A la par de la convocatoria, el gobierno municipal también implementa, a través de otras áreas, programas de empoderamiento, deporte, acciones para cuidar la salud y apoyar a los jóvenes a desarrollar sus talentos y capacidades por medio de la enseñanza del arte en los talleres gratuitos que se realizan en las instalaciones de la ex-hacienda Xico.

El premio está dirigido a las personas entre los 18 y 29 años de edad y cuenta con las categorías:

- Mérito académico.
- Científico y tecnológico.
- Compromiso social.
- Arte y cultura.
- Deporte.

Para registrarse, los interesados deben acudir a la Dirección de Atención a la Juventud a cargo de Orlando Daniel Durán Rodríguez, ubicada en la calle Norte 29 esquina con Oriente 4, en la colonia Independencia. ¡Horario de atención de lunes a viernes de las 9 de la mañana a las 5 de la tarde!

La convocatoria cierra el día veinte de agosto a las 17 horas, además para resolver dudas y o presentar aclaraciones se pueden comunicar al 55 59 78 62 63 en horarios de oficina.



ALCALDE DE VALLE DE CHALCO ABRE LA CONVOCATORIA AL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024

PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024

REGÍSTRATE ANTES DEL
20 DE AGOSTO DE 2024

RECONOCIMIENTO DE \$5,000 PESOS
AL PRIMER LUGAR EN CADA MODALIDAD

MODALIDADES

- ✓ MÉRITO ACADÉMICO
- ✓ CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
- ✓ COMPROMISO SOCIAL
- ✓ ARTE Y CULTURA
- ✓ DEPORTE

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD
CALLE NORTE 29 ESQUINA ORIENTE 4,
EN LA COLONIA INDEPENDENCIA

CONTÁCTANOS
55-59-78-62-63

ATENCIÓN A LA JUVENTUD

www.valledechalco.gob.mx

Sigamos *Transformando* el futuro

ALCALDE DE VALLE DE CHALCO ABRE LA CONVOCATORIA AL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024

EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 122 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 95 FRACCIÓN VII DEL BANDO MUNICIPAL 2024

CONVOCA

A LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD QUE, POR SU DETERMINACIÓN, ESFUERZO, CONSTANCIA Y DEDICACIÓN, IMPULSAN E INSPIRAN EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y EL DE SU COMUNIDAD EN GENERAL, PARA OBTENER EL

PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024

OBJETIVO

RECONOCER A LAS Y LOS JÓVENES VALLECHALCOENSES QUE DESTAQUEN POR SU LIDERAZGO, COMPROMISO SOCIAL, VISIÓN INNOVADORA, INCLUSIÓN Y TRAYECTORIA SOBRESALIENTE.

BASES

PRIMERA.- DE LOS PARTICIPANTES.

EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024 SERÁ OTORGADO A LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, CUYA EDAD AL TÉRMINO DE LA CONVOCATORIA, QUIERE COMPRENDIDA ENTRE LOS 18 A 29 AÑOS DE EDAD, QUE CUENTEN CON SU CONDUCTA Y DEDICACIÓN AL TRABAJO O ESTUDIO, CAUSE ENTUSIASMO Y ADMIRACIÓN ENTRE SUS CONTEMPORÁNEOS Y PUEDA SER BUENO ESTIMULANTE PARA CREAR Y DESARROLLAR MOTIVOS DE SUPERACIÓN PERSONAL Y PROGRESO A LA COMUNIDAD.

SEGUNDA.- MODALIDADES.

LAS MODALIDADES DEL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024 EN LAS QUE PODRÁN PARTICIPAR LAS Y LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, SERÁN LAS SIGUIENTES:

- MÉRITO ACADÉMICO: ACCIONES QUE VAYAN ENCARMINADAS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA, A TRAVÉS DE ACREDITACIONES, CONCURSOS, TRABAJOS Y RECONOCIMIENTOS.
- CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO: ACTIVIDADES DESTACADAS EN EL PROGRESO DE LA CIENCIA, CREACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, AUTOPRODUCIDOS MEDIANTE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, PROYECTOS EN DESARROLLO Y/O EJECUTADOS.
- COMPROMISO SOCIAL: ACTIVIDADES DESTACADAS POR GENERAR ACCIONES, Y PROYECTOS CON GRAN IMPACTO SOCIAL, A FAVOR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD, SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES, DERECHOS HUMANOS, ENTRE OTRAS.
- ARTE Y CULTURA: RECONOCIMIENTO A QUIENES DE MANERA SOBRESALIENTE GENERAN ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN EL MEDIO ARTÍSTICO-CULTURAL: CANTO, MÚSICA, DANZA, TEATRO, CINE, ARTES VISUALES, ARTES PLÁSTICAS, ENTRE OTRAS.
- DEPORTE: RECONOCIMIENTO A QUIENES DE MANERA SOBRESALIENTE GENERAN ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DEPORTIVA: ENTREGA, FORMACIÓN, APORTACIÓN, LOGROS Y TRAYECTORIA DEPORTIVA.

TERCERA.- REQUISITOS.

LAS Y LOS JÓVENES INTERESADOS EN EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS Y DOCUMENTOS:

- FORMATOS DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE REQUERIDOS, MISMO QUE DEBERÁN SER SOLICITADOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD UBICADAS EN CALLE NORTE 29, ESQUINA CALLE ORIENTE 4, COLONIA INDEPENDENCIA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS, O VÍA CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA CUENTA JUVENTUD@VALLEDECHALCO.GOB.MX.
- CURRÍCULUM VITAE (MAXIMO UNA CUARTILLA).
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA INTERESADA. LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ SER CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES: CREDENCIAL PARA VOTAR (INEI), CARTILLA DE IDENTIDAD DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, LICENCIA DE CONDUCIR, Y PASAPORTE.
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES ANTES DE QUE PUEDA SER CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES: RECIBO DE PAGO DE AGUA, RECIBO DE PAGO DE PREDIAL, RECIBO DE PAGO DE LUZ, RECIBO DE PAGO DE TELÉFONO FIBERÓPTICO.
- COPIA DE CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CUMP) DE LA PERSONA INTERESADA.
- SÍNTESIS CURRICULAR SUSTENTADA POR EL CURRÍCULUM VITAE Y CONSTANCIAS INTEGRADAS AL EXPEDIENTE, EN DONDE SE EXPONGA LA TRAYECTORIA, LOGRO Y/O MÉRITO QUE LOS HAGA RESEÑAR DEL PREMIO. EL DOCUMENTO DEBERÁ SER REDACTADO EN LETRA ARABAL A 12 PUNTOS, RESPETANDO EL FORMATO QUE SE LES HARÁ LLEGAR AL MOMENTO DE SOLICITAR SUS DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN.
- COPIA DE LAS CONSTANCIAS, DOCUMENTOS Y MATERIALES QUE RESPALDEN LA POSTULACIÓN (RECONOCIMIENTOS, CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, PREMIOS, REPORTAJES, SUSTENTO DE PROYECTOS ANTERIORES Y VIGENTES, SOPORTE FOTOGRAFICO, ENTRE OTROS). EN CASO DE HABER OBTENIDO ALGUN RECONOCIMIENTO DE UNA COMPETENCIA O CONCURSO, MENCIONAR EL LUGAR EN QUE SE OBTUVO, TESTIMONIOS, MATERIAL AUDIOVISUAL PUBLICACIONES, VIDEO Y FOTOGRAFÍA.

CUARTA.- REGISTRO.

EL REGISTRO PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024 INICIARÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 20 DE AGOSTO DE 2024.

TODOS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN ESTIPULADOS CONFORME A LA BASE PRIMERA Y TERCERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, REMITIENDO SU INFORMACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES FORMATOS:

- FÍSICA: MEDIANTE SOBRE CERRADO TAMBIÉN CARTA COLOR AMARILLO Y EN COPIA SIMPLE, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD UBICADAS EN CALLE NORTE 29, ESQUINA CALLE ORIENTE 4, COLONIA INDEPENDENCIA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS.
- DIGITAL: MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO Y EN CARPETA COMPRESIDA ZIP, A TRAVÉS DE LA CUENTA JUVENTUD@VALLEDECHALCO.GOB.MX.COM. SE DEBERÁ INCLUIR EN EL ASUNTO "REGISTRO PMJ 2024".

QUINTA.- EXPEDIENTES.

TODOS EXPEDIENTES RECIBIDOS TENDRÁN UN FOLIO ASIGNADO, SIN EMBARGO, ÚNICAMENTE SERÁN CONSIDERADOS AQUELLOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN ESTIPULADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CASO DE SER NECESARIO, SE SOLICITARÁ AL CANDIDATO O CANDIDATA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PARA COPIAR.

SEXTA.- JURADO.

SE CONTARÁ CON UN JURADO PARA LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE LAS POSTULACIONES QUE OPORTUNAMENTE LE SEAN TURNADAS A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

EL JURADO ESTARÁ INTEGRADO POR QUIENES CONFORMAN EL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. SUS DECISIONES SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN CASO DE EMPATE, EL VOTO DE CALIDAD ESTARÁ A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL JURADO CALIFICADOR TENDRÁ LA FACULTAD DE DECLARAR DESIERTA CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES EN LAS QUE SE CONSIDERE NO EXISTEN LOS SUFICIENTES MÉRITOS PARA ENTREGAR EL GALARDÓN.

EL DICTAMEN QUE EMITA EL JURADO SERÁ INAPELABLE.

SÉPTIMA.- RESULTADOS.

LOS RESULTADOS DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS AL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024, SE HARÁN LLEGAR DE MANERA PERSONAL Y MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DURANTE LA CUARTA SEMANA DEL MES DE AGOSTO.

OCTAVA.- PREMIACIÓN.

COMO RECONOCIMIENTO A SU ESFUERZO Y TRAYECTORIA SOBRESALIENTE, SE OTORGARÁ UN ESTÍMULO ECONÓMICO A LAS PERSONAS GANADORAS DE LAS CINCO MODALIDADES SEÑALADAS EN LA BASE PRIMERA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL GANADOR O GANADORA DE CADA MODALIDAD, OBTENDRÁ UN PREMIO DE \$100,000 (CIENTO MIL PESOS ENTEROS).

SI EL MÉRITO LO ACREDITA, PODRÁ HABER HASTA DOS MENCIONES HONÓRIFICAS POR MODALIDAD MISMAS QUE NO RECIBIRÁN PREMIO ECONÓMICO. SIN EMBARGO, SERÁN ACREDITADAS A UN RECONOCIMIENTO POR SU TRABAJO Y DEDICACIÓN.

NOVENA.- FECHA Y LUGAR DE LA PREMIACIÓN.

EL GALARDÓN DEL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024 SE LLEVARÁ A CABO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD EL VIERNES 30 DE AGOSTO, DURANTE LA SESIÓN DE CARTELÓ ABERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

DÉCIMA.- EXCLUSIONES.

QUEDAN EXCLUIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024 EN TODAS SUS MODALIDADES, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y PERSONAS CON QUIEN ESTAS TENGAN PARIENTESCO CONSANGÜÍNEO O CIVIL, EN GRADOS MEDIOS O SUPERIORES, ASÍ COMO DEL PROPIO COMITÉ ORGANIZADOR.

DÉCIMA PRIMERA.- CONSIDERACIONES GENERALES.

- LAS Y LOS JÓVENES AL MOMENTO DE REGISTRARSE PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD 2024, ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA RENUNCIANDO A CUALQUIER TIPO DE RECLAMO O PROTESTA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA MISMA.
- ES IRRESPONSABLE QUE LAS POSTULACIONES CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, YA QUE DE LO CONTRARIO NO SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN.
- NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES FUERA DEL PERIODO ESTABLECIDO PARA EL REGISTRO.
- TODA POSTULACIÓN DEBERÁ EXPRESAR LOS MÉRITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE LO ACRÉDITE.
- LA PARTICIPACIÓN ES TOTALMENTE GRATUITA.
- LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS EN DEFINITIVA POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y EL COMITÉ ORGANIZADOR.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

TODOS LOS DATOS PERSONALES RECAUDADOS SERÁN PROTEGIDOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPAL, Y LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DÉCIMA TERCERA.- CONTACTO.

PARA CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN O INFORMACIÓN ADICIONAL, SE PODRÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, UBICADAS EN CALLE NORTE 29 ESQUINA CALLE ORIENTE 4, COLONIA INDEPENDENCIA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A LAS 17:00 HORAS, O BIEN COMUNICARSE AL 011 9978 4263.

"ESTA CONVOCATORIA ES PÚBLICA, AJENA A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA".



ATENCIÓN A LA JUVENTUD

www.valledechalco.gob.mx

Sigamos Transformando el futuro